

este e de con

reciso r 100 o de a su-no se

ceras a pri-n los

os en con odrán

oubli

Juez Secre

AL

5

d de

a ja villa

que que julio, cum de julio de julio

VOC2

roce

astos

lores. puen.

cele l dia hora

_ El

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Lunes, 13 de julio de 1981

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 157

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejem ores tumbre, donde permanecerá hasta el recibo Secretarios cuidarán, bajo su más estrector conservar los números de este BOLETÍN, coleccion vador, 10 mente para su encuadernación, que deberá verificarse al final ada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.817

Diputación General de Aragón

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Esta Comisión Provincial de Urba-

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 9 de junio de 1981, acordó aprobar con carácter previo la construcción de dos naves de almacenamiento y edificio para oficinas en Ejea de los Caballeros, a instancia de la Cooperativa «Virgen de la Oliva».

Durante el plazo de los quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (plaza de España, 2, Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados, durante dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas. oportunas.

oportunas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto por el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo v Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Zaragoza, 29 de junio de 1981. — El Secretario de la Comisión, Pedro J. Hernández Hernández. — Conforme: El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 6.849

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Don Agustín Pintado Estobal, propietario de la empresa «Pinturas Pin-tado», solicita la devolución de la

fianza constituida en garantía de los trabajos de pintura de escaleras de las viviendas del paseo María Agustín, propiedad de la Diputación. Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Regla-mento de Contratación de las Corpo-raciones Locales, se hace público que mento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de la referida contrata.

la referida contrata. Zaragoza, 29 de junio de 1981. -El Secretario general, Ernesto García

Arilla.

QUINTA SECCION

Núm. 6.569

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha el Excelentí-simo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Primero. Que habiendo sido sometido a información pública el acuerdo plenario de 12 de febrero del presente año, por el que se aprobaba inicialmente la permuta con «Inmobiliaria Almozara», S. A., de las propiedades que a continuación se dirán, sin que se hayan producido reclamaciones contra el mismo, se eleve a definitivo dicho acuerdo, al cual se incorporarán las aclaraciones señaladas al efecto por «Inmobiliaria Almozara», S. A., y la Dirección municipal de Vialidad y

Aguas, por lo que quedará redactado de la siguiente forma:
Segundo. Aprobar definitivamente la permuta con «Inmobiliaria Almozara», S. A., de las propiedades que a continuación se describen:
Terreno propiedad de «Inmobiliario

Terreno propiedad de «Inmobiliaria Almozara», S. A., que pasará a cons-

tituir propiedad municipal, destinado íntegramente a viario: Porción de terreno en Zaragoza, en

Porción de terreno en Zaragoza, en término de Almozara, partida de «Abullones», de 6.156'28 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, desde el eje de la calle Río Alcanadre hasta la calle Río Esera, en toda su anchura, comprendiendo dicho límite una longitud aproximada de 170 metros, con las edificaciones construidas entre las mencionadas calles; por el Sur, con el camino de la Almozara, en una longitud aproximada de 185 metros; por el Este, con el eje de la calle Río Alcanadre, en una longitud aproximada de 50 metros, y por el Oeste, con las construcciones del lado izquierdo entrando de la calle Río Esera, en una longitud aproximada de 9 metros lineales.

Dicho terreno pertenece a «Inmobi-

Dicho terreno pertenece a «Inmobiliaria Almozara», S. A., según escritura de segregación y compraventa otorgada en su favor ante el Notario del Ilustre Colegio de la ciudad don Julio Guelbenzu, el día 14 de junio de 1977.

Guelbenzu, el día 14 de junio de 1977.

Tercero. Como contraprestación a la transferencia de dominio del terreno descrito en el apartado anterior, el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza deberá a «Inmobiliaria Almozara», sociedad anónima, una porción de terreno. que constituye sobrante de vía pública, según la normativa urbanística aplicable en el polígono, que se describe de la siguiente forma:

Porción de terreno de 107 metros cuadrados, sita en Zaragoza, de forma sensiblemente triangular, que linda: al Norte, con camino de la Almozara; Sur, finca sin número del camino de la Almozara, propiedad de «Inmobiliaria Almozara», S. A.; Este, finca número 15 del citado camino, y Oeste, finca números 17-27 del camino de la Almozara.

Almozara.

La permuta se realiza sin contra-prestación económica adicional para ninguna de las partes, con la única condición de que en el supuesto de realizarse en el futuro un procedi-

miento urbanístico compensatorio entre la totalidad o parte de los propietarios de los terrenos de la manzana comprendida por las calles de Almozara, Las Cortes y avenida Pablo Gargallo, o sobre una unidad urbanística de actuación superior, «Inmobiliaria Almozara», S. A., tendrá derecho al volumen que sobre la citada manzana o unidad de actuación pueda corresponderle por el terreno permutado, descontándose del volumen resultante sel aprovechamiento correspondiente a la porción de terreno de propiedad municipal, objeto asimismo de la presente permuta.

de la presente permuta.

Cuarto. La «Inmobiliaria Almozara», S. A., se compromete expresamente a que la licencia de obras del
solar confrontante con la porción sobrante de vía pública adquirida, ubicado en el número 42 de la avenida
Pablo Gargallo, quedará supeditada a
la obligación por su parte de liberar
a su costa la edificación que ocupa
la futura vía de Pablo Gargallo por
la parte posterior de dicho solar, en
una zona de terreno de 15 metros de
fondo por 32 metros de fachada.

Quinto. La «Inmobiliaria Almozara», S. A., se compromete asimismo a la realización por su cuenta y a su total cargo de la variante de las tuberías de agua y vertido del camino de la Almozara, afectados por la presente permuta, siguiendo al respecto las instrucciones y bajo la dirección técnica del Servicio municipal de Vialidad y Aguas.

Sexto. La transmisión del dominio de las propiedades permutadas por una y otra parte se entiende realizada libre de toda carga o gravamen.

Séptimo. «Inmobiliaria Almozara», sociedad anónima, autoriza expresamente al Excmo. Ayuntamiento para que lleve a cabo la ocupación efectiva de los terrenos descritos en el apartado segundo del presente acuerdo, de forma inmediata a la fecha de su adopción, sin perjuicio de la posterior formalización de la permuta, mediante escritura pública.

Octavo. El presente acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia por un plazo de quince días para su general conocimiento, dándose cuenta del mismo a la Diputación General de Aragón.

Noveno. Los gastos fiscales, registrales, notariales, e incluso plusvalía, si la hubiere, derivados de la presente permuta correrán de cuenta de cada uno de los colindantes en la parte de

los terrenos que éste adquiera.

Décimo. Autorizar al Ilmo. señor
Alcalde, o miembro de la Corporación
que legalmente le sustituya, para la
firma de cuantos documentos sean
precisos para la efectividad del presente acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas

tar interesadas.

Zaragoza, 17 de junio de 1981. —
El Secretario general, Xavier de Pedro
y San Gil.

Núm. 6.572

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Que estimando reclamación formulada por don Antonio Artal Cabello se deje sin efecto acuerdo municipal plenario de 11 de diciembre de 1980, por el que se requería a don Antonio y don José Artal Aliaga, don Gabriel Salas García y doña María Escusol García para la cesión gratuita de una porción de terreno, que pasa a viales, en la calle Portugal, de esta ciudad, por no ser de su propiedad.

Segundo. Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se requiera al Sindicato de Riegos de Miralbueno para la cesión gratuita de una porción de terreno de 43'20 metros cuadrados de superficie en la calle Portugal, de esta ciudad, y que linda: al Norte, con fincas números 29 y 31 de la calle San Roque; al Sur y Este, con calle Portugal, y al Oeste, con finca número 33 de la calle de San Roque.

Tercero. En el plazo de un mes, contado a partir del recibo de la notificación del presente acuerdo, deberá aportar en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento título acreditativo de la propiedad del terreno objeto del requerimiento, y transcurrido dicho plazo sin efectuar la presentación y sin hacer entrega gratuita de los viales, se procederá a la ocupación de los mismos, levantándose la correspondiente acta

dose la correspondiente acta.

Cuarto. La cesión de viales que se requiere en el presente acuerdo se hace sin perjuicio y a salvo del derecho de los propietarios afectados a la reparcelación de los terrenos, conforme a lo prevenido en la Ley del Suelo.

me a lo prevenido en la Ley del Suelo. Quinto. Se autoriza al Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Sexto. Que se publique el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia por un plazo de quince días para general conocimiento del mismo, a efectos de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 17 de junio de 1981. -El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.574

En el día de la fecha el Excelentísimo Avuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Que en consecuencia, y habiendo sido ya sometido a información pública, se eleve a definitiva la permuta con «Edificios Gracia y Benito», S. A., y «Promociones Laguna», S. A., de las propiedades que a continuación se describen:

— Terreno propiedad de «Edificios Gracia y Benito», S. A., que pasará a constituir propiedad municipal destinada a equipamiento público del polígono 36 de nuestra ciudad, compuesto por las dos parcelas que a continuación se relacionan:

re

de

do

te

la

de

ña

Ca

cr

pi

ne

ot

C

ca

Se

pi

er

CC

Va

casdnnync

a) Porción de terreno sita en término de Miraflores, de Zaragoza (barrio de Colón), de 2.582'70 metros cuadrados de extensión superficial, ubicado dentro de la manzana 39 del polígono número 36, a la que en principio correspondía un volumen edificable de 18.274'32 metros cúbicos, y que linda: al Norte, con finca de «Dumesa» y parcela propiedad de «Promociones Laguna», S. A., que se reseñará bajo la letra d) en el siguiente acuerdo; al Sur, con resto de finca matriz, al Este, con el mismo resto de finca matriz, mediante calle de Neptuno, y al Oeste, con la parcela descrita, propiedad hoy de «Promociones Laguna», sociedad anónima, y con el repetido resto de finca matriz.

b) Porción de terreno sita en término de Miraflores, de Zaragoza (barrio de Colón), de una extensión superficial de 2.103'51 metros cuadrados, a los que en principio correspondía un volumen edificable de 14.883'84 metros cúbicos, dentro de la manzana 41 de polígono número 36, que linda: Nortecon las porciones o parcelas de terreno, hoy propiedad de «Promociones Laguna», S. A., y que el Excelentísimo Ayuntamiento adquiere en la presente permuta, y con resto de finca matriz, al Sur, con terreno del Canal Imperial; Este, resto de finca matriz, y al Oeste, calle de Santa Gema y las parcelas, hoy propiedad de «Promociones Laguna», S. A., anteriormente descritas.

Dichas porciones de terreno pertenecen a «Edificios Gracia Benito», sociedad anónima, según escritura de compraventa otorgada en su favor por «Aluminio y Aleaciones». S. A., ante el Notario del Ilustre Colegio de la ciudad don Martín Recarte Casanova, con fecha 10 de mayo de 1979.

— Terreno propiedad de «Promociones Laguna», S. A., que pasará a constituir propiedad municipal, destinado a equipamiento público del polígono 36 de nuestra ciudad, compuesto de las dos porciones o parcelas que a continuación se describen:

c) Porción de terreno sita en término de Miraflores, de Zaragoza (barrio de Colón), de 2.566'65 metros cuadrados de extensión superficial, a los que en principio les correspondía un volumen edificable de 18.160'77 metros cúbicos, ubicados en la manzana 39 del polígono número 36, que linda al Norte, calle de Tetuán y terreno de «Dumesa»; al Sur, resto de finca matriz y parcela o porción identificada con la letra d), propiedad asimismo de «Promociones Laguna», S. A., y al Oeste, con calle de Santa Gema.

d) Porción de terreno sita en término de Miraflores, de Zaragoza (barrio de Colón), de 1.671'08 metros cuadrados de extensión superficial, a los que en principio les correspondía un volumen edificable de 11.823'98 metros cúbicos, dentro de la manzana 39 del polígono 36, que linda: al Norte, con la porción o parcela descrita bajo la letra c) del presente acuerdo, con otra de «Dumesa» y la porción o parcela descrita con la letra a) en el presente acuerdo, propiedad de «Edificios Gracia y Benito», S. A.; al Sur

resto de finca matriz y parcela o por-ción de terreno propiedad asimismo de «Edificios Gracia y Benito», S. A., descrita bajo la letra b) de este acuerdo; al Este, con parcela o porción de terreno propiedad de «Edificaciones Gracia y Benito», S. A., descrita bajo la letra a) de este acuerdo, y al Oeste, con la parcela o porción propiedad de «Promociones Laguna», S. A., reseñada bajo la letra c) de este acuerdo, y con la parcela propiedad de «Edifi-caciones Gracia y Benito», S. A., des-crita bajo la letra b) de este acuerdo.

olí-

ua-

ba-

ua-

ıbiolí-

pio

que

me-

mo-

ará ier-riz;

nca), y

oro-

na»,

tér-ba-

su-

los, un ros

rte, rre-nes

mo

ente riz;

pe-al

nes

des-

rte-

50-

de

por

nte

ova,

cions-

0 8

125 nti-

tér baua-105

un

ros 39

da: de ma-

ada

mo

tér-

ba-

cua-

105 un

ros

con la

con

par-

el Edisur,

Las cuatro porciones de terreno des-Las cuatro porciones de terreno descritas proceden, por segregación, de una finca matriz de mayor cabida, propiedad de «Aluminio y Aleaciones», S. A., según la referida escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de la ciudad don Martín Recarte Casanova, con fecha 10 de mayo carte Casanova, con fecha 10 de mayo de 1979, constituyendo las parcelas señaladas bajo las letras c) y d), pro-piedad de «Promociones Laguna», S. A., en virtud de la misma escritura de compraventa.

A efectos de la presente permuta se valoran las cuatro porciones de terreno señaladas, en su total conjunto, en

la cantidad de 71.356.329 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar intersecadas. tar interesadas.

Zaragoza, 17 de junio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.820

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Anuncio del Centro de Estudios y Apoyo Técnico de Zaragoza convocando a pago de determinados justiprecios.

Alcanzados los justiprecios de las fincas que en la relación final se especifican, cuyas fincas se incorporarán al dominio público del Estado desde su companio en la tener de la companio en companio su ocupación y pago, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, apartado núm. 2, de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y emplotación de autoristas en régiy explotación de autopistas en régimen de peaje, en relación con el Decreto 1.310 de 1973, de 22 de junio, esta Jefatura del CEAT de Zaragoza ha resuelto, vistos los artículos 48 de de diciembre de 1954 y 48 y 49 del Reglamento para su aplicación de 16 de abril de 1957, fijar las fechas y horas que se relacionan para el pago de la expropiación en las dependencias del Ayuntamiento correspondiente, ante el señor Alcalde-Presidente y con asistencia del Pagador designado por la entidad «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Españoción en los expedientes expropiatorios dimanantes el señor de sexpropiatorios dimanantes el señor de la expropiación en los expedientes expropiatorios dimanantes el señor de sexpropiatorios dimanantes el señor de la expropiay explotación de autopistas en régición en los expedientes expropiatorios dimanantes del proyecto de autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Medite-

Significándose que no se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso. Los interesados deberán identificar su persona con la documentación oportu-na y, en su defecto, por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o el Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y de todos los interesados y

efectos consiguientes. Zaragoza, 3 de julio de 1981. — El Jefe del CEAT, (ilegible).

Relación que se cita FRAGA - CANDASNOS

(Provincia de Huesca)

Municipio: Candasnos. Finca: 79-2. Nombre y domicilio de los titulares: Don Vicente-Antonio Lapena Ballabriga y doña Felisa Lacoma Cacho. Can-dasnos. Condición: Propietarios. Fecha de pago: 23 de julio de 1981. Hora: A las trece.

BUJARALOZ - GELSA

(Provincia de Zaragoza)

Municipio: Pina de Ebro. Finca: 29-13. Nombre y domicilio de los titulares: Excmo. Ayuntamiento de Pina de Ebro. Casa Consistorial. Pina de Ebro. Condición: Propietario. Fecha de pago: 24 de julio de 1981. Hora: A las dece traints doce treinta.

Núm. 6.739

Magistratura de Trabajo número 5

Subasta de bienes inmuebles

Don Juan Piqueras Gayo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el número 133 de 1981, a instancia de Francisco Sancho y otros, contra «Grúas Zaragoza» (Tomás García Fortún), en reclamación de reduccía Fortún), en reclamación de reducción de plantilla, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad del demandado que a continuación se relacionan:

Vivienda puerta B, número 227 de orden, en la planta segunda, de 177'52 y 148'34 metros cuadrados de superficie construida y útil, respectivamente. Tasada dicha vivienda en pesetas 4.000.000.

4.000.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la rabajo (sita en plaza del Pilar, 2), en primera subasta, el día 7 de septiembre de 1981, a las nueve cincuenta horas; en segunda subasta, el día 14 de septiembre, a las nueve cincuenta horas, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de septiembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la mis-

ma los licitadores deberán depositar previamente, en esta Secretaría, el 10 por 100 del tipo de tasación, a ex-

cepción del acreedor ejecutante.

2.ª Que en primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adju-dicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una reducción del 25 por 100 del tipo de ta-

4.ª Que en tercera subasta, si fuese d." Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base a la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber a la deudora el precio ofrecido para que en término de cio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona

que mejore la postura última, haciéndose previamente el depósito legal.

5.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o la administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

6.ª Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

en calidad de ceder a tercero.

7.ª Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, que se halla de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por cuantos deseen tomar parte por la subasta debiendo entenderse. en la subasta, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bas-tante la titulación de la finca, sin derecho a exigir otros títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción

el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal expido el vigente legislación procesal, expido el presente en Zaragoza a 30 de junio de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Juan Piqueras. — El Secretario, (ile gible).

Núm. 6.822

Cédula de citación

En autos que se tramitan en esta Magistratura bajo los núms. 6.477-93 de 1981-5, instados por Francisco Romanos Cajo y otros dieciséis más, contra «Aragonesa de Pasajes Comerciales. ciales», S. A., en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayo. — Zaragoza a 25 de junio de 1981. — Dada cuenta, se suspenden las presentes actuaciones y se señalan nuevamente para el acto de juicio, que tendrá lugar el próximo día 20 de julio de 1981, a las once treinta horas de su mañana. Citese a treinta horas de su mañana. Cítese a las partes en legal forma, haciéndolo a la empresa por edicto.

Lo proveyó y firma Su Señoría, de lo que doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notifi-cación a la empresa «Aragonesa de Pasajes Comerciales», S. A., en igno-rado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Ofi-

cial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 1.º de julio de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Mr.C.D. 2022

Núm. 6.821

Cédula de citación

En autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo con el nú-mero 8.238 de 1981-5, instados por Eladio Mozota Campillos y otros, contra «Aragonesa de Calefacción y Fontanería», S. A., en reclamación por canti-dad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de julio de 1981, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Aragonesa de Calefacción y Fontanería», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, insértese la pre-sente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Zaragoza a 2 de julio de 1981. — El

Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.717

ALHAMA DE ARAGON

Don Ricardo Layna Castejón, vecino de esta localidad, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar, en el bajo de la calle General Mola, número 3, de esta po-

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones per-tinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Alhama de Aragón, 25 de junio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.723

BIOTA

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 6 del actual, aprobó, con el «quorum» exigido en el artículo 3.º-2 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, el proyecto de contrato de préstamo, sin interés, de 1.000.000 de pesetas, concedido por la Excma. Diputación Provincial para obras de pavimentación de calles

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones

pertinentes.
Biota, 27 de junio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.716

BORJA

Por don Juan-Carlos García Ledesma ha sido solicitada licencia municipal para la instalación de salón recreativo de juegos infantiles (billares y máquinas diversas), con emplaza-miento en esta localidad, sito en ave-nida de Cervantes, número 5, local 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que en el término de diez días, contados a partir de la inserción del presente en el Relatín Oficiala de la provincia para «Boletín Oficial» de la provincia, presenten sus reclamaciones los que pu-

dieran resultar afectados. Borja, 1.º de julio de 1981. — El Alcalde, Luis-María Garriga.

Núm. 6.714

EJEA DE LOS CABALLEROS DEPOSITARIA

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régi-men Jurídico de las Entidades Locales, se notifica al interesado que a conti-nuación se relaciona y cuyo domicilio ha resultado desconocido para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueda satisfacer sus débitos por los conceptos que a continuación se indican:

Concepto: Cuarta anualidad de aplazamiento por adjudicación de puestos números 43 y 44 del Mercado muni-cipal (año 1978):

Don Vicente de la Asunción, 13.200 y

528 pesetas, respectivamente.
Concepto: Canon de ocupación de abril y mayo de 1978:
Don Vicente de la Asunción, 1.621 y 1.621 pesetas, respectivamente.
Se advierte que tal pago deberá verificarse en la Depositaría municipal, por horas de aprese a catrorea y due en horas de nueve a catorce, y que transcurrido este plazo incurrirá en los recargos que preceptúa el vigente

Reglamento general de Recaudación. Ejea de los Caballeros, 1.º de julio de 1981. — El Depositario accidental, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde

accidental, (ilegible).

Núm. 6.728 FIGUERUELAS

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 26 del actual, el proyecto de contrato de préstamo a concertar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, por un importe de pesetas 8.000.000 e interés del 15'5 por 100, a devolver en seis anualidades, y que estaría destinado a financiar parte del proyecto de construcción de la Casa de la Cultura, se hace público para general conocimiento para general conocimiento, a los efectos de que puedan ser presentadas las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles.
Figueruelas, 29 de junio de 1981. —
El Alcalde, Luis Nadal.

Núm. 6.715

ILLUECA

Habiendo acordado este Ayunta-miento la imposición de contribucio-nes especiales con motivo de las obras

de urbanización y pavimentación de la calle Bajada al Puente Viejo, de esta localidad, de acuerdo con la Or-denanza general sobre contribuciones especiales y Real Decreto 3.250 de 1976 y demás legislación aplicable sobre la materia y a fin de dar cumplimiento materia, y a fin de dar cumplimiento al artículo 722 de la Ley de Régimen Local, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permane-cerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán las personas especialmente beneficiadas promover las reclamaciones que estimen oportunas

D

D

avio

gra:

con sup

el a

con

apa «Bo

que for mei

Alca

A Ayu

pal

por

ing

me

sad

ce pre

pro

Ecc

У С

de

A

A

4.

E

Alc

Per

plie

de

ger

bra

bre

sul

de

el tor fer de

I

cor

Alc

Illueca, 30 de junio de 1981. — El Alcalde, Antonio Melús Gaspar.

Núm. 6.687

LA ALMOLDA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para arriendo del aprovechamiento de pastos en el monte «La Sierra», por cinco años, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por el plazo de ocho días para examen y presentación de reclamaciones.

Las proposiciones para optar a dicha subasta se presentarán en la Secreta-ría del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañadas de los documen-tos previstos en el pliego de condiciones, y su apertura se efectuará al día siguiente, también hábil, de transcurridos aquéllos, en el salón de actos de la Corporación, a las doce de la mañana.

Si resultare desierta esta primera subasta se celebrará otra diez días después, bajo el mismo precio y condiciones.

La Almolda a 1.º de julio de 1981. -

El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.713

LUESIA

Don Antonio Fumanal Terraz, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento;

Hace saber: Que por las entidades y personas físicas que luego se dirán se ha solicitado licencia municipal para legalizar la situación de su correspondiente actividad ya instalada, que también se menciona, y que son las circuientes: las siguientes:

Sociedad Cooperativa del Campo «Nuestra Señora del Puyal», granja de

ganado vacuno.

Doña María-Luisa Muñoz Biesa, granja porcina y avícola.

Don Remigio Begué Montañés, granja de ganado porcino.

Don Adolfo y don José Aldaz Modrego, granja de ganado porcino.

Don Estanislao Aldaz Escabosa, una granja de ganado porcino.

Doña Nieves Alegre Acín, granja de ganado porcino.

Don Antonio Begué García, granja de ganado porcino. Don José-Antonio Begué Calvo, una

granja de ganado porcino.

M.C.D. 2022

avícola.

Don Esteban Aragüés Martínez, una

granja de ganado porcino.

Presentan proyecto por triplicado, compuesto de memoria, planos y presupuesto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre información pública por término de diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes lo estimen conveniente formulen las reclamaciones que esti-

men pertinentes.

Luesia, 29 de junio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Or-

nes 976 la

nto

nen ·do,

ne-

ras lías

nas

ver rtu-El

el gir ro-

nte eda ría ías

re-

ha

etade

sde

ın-

ro-

enal ns-

tos la

ías

de-

les

án

co-

on

n-111-

10-

na

de

ija

Núm. 6.720

MONTON

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981, por un importe de 1.596.000 pesetas, nivelado en ponte de 1.596.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, se expone nuevamente al público, pudiendo los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, recurso ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, y con el circular desarrollo a nivel y con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes: Impuestos directos, 301.709. Impuestos indirectos, 35.039. Tasas y otros ingresos, 401.505. 4. Transferencias corrientes, 685. Ingresos patrimoniales, 172.447. 685.300. Total, 1.596.000.

Gastos

A) Operaciones corrientes: Remuneración personal, 603.400. Compra de bienes corrientes y de servicios, 561.970.

Transferencias corrientes, 24.460.
B) Operaciones de capital:
Inversiones reales, 206.170.
Variación de pasivos financieros, 200.000 200.000.

Total, 1.596.000. Montón a 1.º de julio de 1981. — El Alcalde, Darío Sebastián.

Núm. 6.935

TARAZONA

Aprobado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta de puestos de feria durante las fiestas generales de celes generales de esta ciudad, que se celebran del 27 de agosto al 1.º de septiembre, inclusive, se hace público que la subasta tendrá lugar el próximo día 31 de julio (viavrea), a las doce horas, en de julio (viernes), a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consis-

El pliego de condiciones y plano del ferial se hallan expuestos en el tablón

de anuncios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarazona, 3 de julio de 1981. — El Alcalde, José-Luis Moreno.

Don Félix Alegre García, una granja SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.831

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de pri-mera instancia del número 1 de los

mera instancia del número 1 de los de Zaragoza;
Hace saber: Que el día 30 de julio de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 330 de 1980, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «La Librería General», S. A., contra don José-María Berna Pérez, con domicilio en Alicante, haciéndose constar:

haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina calculadora, eléctrica, modelo «Logos 40»; en pesetas 12.000.

2. Una máquina de escribir, marca «Olympia», en mal estado, de 110 espacios, con tabulador, sin número visible; en 5.000 pesetas.

3. Ciento sesenta libros titulados «El Señor de los Anillos»; en pesetas

«El Senor de los Anticos (18.400.

4. Setenta y cinco libros «Pany Clau Gramática», normativa del País Valenciano; en 15.000 pesetas.

5. Mil libros clásicos, de «Editorial Ebro», de distintos títulos, edición de bolsillo; en 125.000 pesetas.

6. Ciento cuatro libros de «Editorial Ríus», de diversos títulos; en pesetas 20.800.

tas 20.800.

7. Cinco mil cuadernillos de EGB, de «Librería General»; en 125.000 pe-

8. Cincuenta libros de «Orígenes», con título «Testimonio del tiempo»; en

5.000 pesetas.

9. Doscientos libros de «Editorial Ada», de Biblioteca de Bolsillo; en

Ada», de 10.000 pesetas.
Total, 336.200 pesetas.

Zaragoza a Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 6.911

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de julio de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del

25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.556 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Iglesias», S. A., contra don Alfredo Ruiz de Gaurra Martínez, hacióndose constar: Martínez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cu-bran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:
Un camión marca «Dodge», modelo C-38-T, Turbo 300, matrícula Z-5158-J; tasado en 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 6.829

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 59 de 1980-B, seguido a instancia de Cooperativa Territorial de Transportes Zaragoza, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Aragonesa de Transportes», S. L., y don José Bellod García, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de julio de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran los dos tarceros portes. que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de

ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle de Braulio Lausín, número 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Dodge Dart», matrícula Z-67.183; en 80.000 pesetas.
2. Un camión marca «Avia», matrícula O-112.816; en 95.000 pesetas.
3. Un camión marca «Pegaso», matrícula B-5527-N; en 500.000 pesetas.
Este vehículo se encuentra también embargado por el Juzgado de distrito número 13 de Barcelona, en asunto 1.101 de 1976).
En poder de doña Celia Gámez On-

En poder de doña Celia Gámez On-diviela, esposa del codemandado don José Bellod García, con domicilio en Zaragoza (calle José Pellicer, núm. 7), se encuentran depositados los siguien-

tes bienes:
4. Una librería color caoba, de unos 3 x 2'20 metros aproximadamen-

M.C.D. 2022

te, con cajones y puertas de cristal;

en 15.000 pesetas.

5. Un tresillo compuesto de dos sillones y sofá de tres plazas, en skai marrón, y mesa de centro; en pesetas 12,000

6. Un televisor marca «Iberia», en blanco y negro, de unas 26 pulgadas; en 6.000 pesetas.

7. Una enciclopedia «Salvat», de

once tomos; en 9.000 pesetas. 8. Un tocadiscos estéreo, marca «Bettor», modelo ET-7, con dos bafles; en 10,000 pesetas.

Una cassette marca «Philips»;

3.000 pesetas.

10. Una lavadora automática, marca «Signa», modelo S-8-B-10; en pesetas 10.000.

11. Un frigorífico marca «Kelvinator», de unos 250 litros, de una sola puerta; en 5.000 pesetas.

12. Una mesita consola, con encimera de mármol, de color blanco; en

5.000 pesetas.

Un espejo en color blanco, con marco ovalado, tallado en madera; en

3.000 pesetas.

14. Una máquina de tejer, marca «Tassap Dnomatic», con placas en tono rosa; en 11.000 pesetas.

El Juez, Joaquín Cereceda. — El SeTotal, 754.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta v uno. cretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.620

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 813 de 1979-C, seguido a instancia de don Rosendo Arana Pujol, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Sergio Lamas Gómez y doña Milagros Ciriano García, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será precise consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Sergio Lamas Gómez, con domicilio en Zaragoza (calle Roger de Flor, núm. 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

- 1. Un coche marca «Seat», modelo 124, matrícula Z-0042-B; en 150.000 pesetas.
- 2. Una cámara frigorífica, de expositor, marca «Gayce», con motor eléctrico acoplado, de 1'20 x 1'50 metros; en 60.000 pesetas,

Un frigorífico industrial, trifásico, con nueve departamentos; en pesetas 50,000

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.629

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 166 de 1980-A, seguido a ins-tancia de «Industrias Relax», S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Agustín Junquera Silvestre, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de septiembre de 1981, a las diez hobajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Barcelona, núm. 1, de Cullera, donde podrán ser examinados. Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

Un furgón marca «Avia», modelo 500, matrícula V-9594-O; en pesetas 3500 250,000.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.635

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimien-

to a lo acordado en el juicio ejecutivo número 395 de 1981-A, seguido a instancia de «Purroy y Compañía», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Miguel A. Pérez Aznar, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que

luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona. Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

Los derechos que el demandado tiene sobre la plaza de aparcamiento de vehículo, señalada con el núm. Il de la casa número 23 de la calle Lastanosa, de Zaragoza, en su planta de sótano. Valorados en 225.000 pesetas. Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil pavacientes

junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.678

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Ma gistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zara

goza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimien to a lo acordado en el juicio ejecutivo número 361 de 1981-C, seguido a instancio de 1981-C, tancia de «Miguel Carrera y Compa-ñía», S. A., representada por el Pro-curador señor Peiré Aguirre, contra don Francisco Zafra Palós, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de septiembre de 1981, a las died horas, bajo las condiciones siguientes

Para poder tomar parte será precist consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de ligitación licitación, por tratarse de primera su basta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva postu ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la pri-

mera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Puente Genil (calle Herrera, 27) donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

«Pegaso», matrícula Un camión CO-54.077; en 360.000 pesetas.

2. Un compresor portátil, marca «Bético»; en 240.000 pesetas. El camión tiene reserva de dominio favor de Elizamento y Camidios.

a favor de «Finanzauto y Servicios» y pesan sobre él otros embargos. Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.760 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Ma gistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zara goza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimien to a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 477 de 1976-A, seguido a instancia de Miguel Bernad Pérez y Carlos Mayor Izaguerri. representados por el Procurador señor Bibián, contra Miguel Bastos Barragán, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de ligitación licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva pos

terr Zue en ese cie La tien 393 ción dos a te

tura

mer

títu

sent

licit gla Hip

mer dito

Suh

R de t

U

una

tom visa EI cret

Don

gi

80

H

y O

Sur

qui.

gist

to a cua a ir cas Pro con anu sub rán gad a la dici

con del licit basi no pos cera la F los cali

P

titu senlicit del teca ante acto

tent B tasa D mer turas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes. subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

de tasación:

Urbana o complejo compuesto de una nave industrial y un anejo, con terreno descubierto, sito en término de Zuera, partida «El Campillo», situado en el polígono industrial que lleva ese mismo nombre, con una superficie total de 2.600 metros cuadrados. La nave industrial, de una sola planta, tiene una superficie construida de 393 metros cuadrados, más una ampliación de unos 150 metros cuadrados. ción de unos 150 metros cuadrados. El edificio anejo, de una sola planta, de unos 70 metros cuadrados construi-dos. El recepción de la construide unos 70 metros cuadrados construidos. El resto de la finca corresponde a terreno descubierto. Linda: al Norte y Oeste, con calle D y ésta con acequia; Sur, con fábrica de Juan-Ramón Olloqui, y Este, con calle. Es la finca registral número 8.188 del Registro 1, tomo 3.604, folio 82. Valor mitad indivisa de 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.771 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

goza y su partido;
Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 928 de 1978-B, seguido a instancia de «Construcciones Eléctricas Davi», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Roberto Buznego Solís, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de septiembre de 1981, diciones siguientes:

diciones siguientes: Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva postura. posturas que no cubran las dos ter-ceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de cador a tercera persona; los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que los cargas y gravámenes tecario, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Departamento número 4, piso pri-mero derecha, entrando desde el re-llano de la escalera de la casa nú-

mero 34 de la avenida de Schultz, de Gijón, tipo B. Tiene una superficie útil aproximada de 58,93 metros cuadrados. Tiene como anejo una carbonera en el portal. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón al libro 819, hoy libro 725, folio 5, finca 9.876 de la sección 1.ª Tasado en pese-

Dado en Zaragoza a treinta y uno de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.765 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zara-

goza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimien-Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.598 de 1978-C, seguido a instancia de «Financiera Gasma», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra otros y don Eloy Carmona Polo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos: el remata padrá bacarse en cal-

mera o segunda subastas, segun los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallam depositados en
poder de Fernando Rodrigo Arrastio,
con domicilio en calle Conde de Aranda, 130, de Zaragoza, donde podrán
ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

1. Un televisor marca «Telefunken», modelo 763, en color, de 26 pulgadas; valorado en 40.000 pesetas.

2. Un órgano electrónico marca «Hammond», modelo «Regent», serie E-239.675; valorado en 45.000 pesetas.

Total, 85.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Juzgados de Distrito

Núm. 6.711 **JUZGADO NUM. 2**

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 918 de 1981 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a María Hernández Borja y a sus hijos María-Angeles, Dolores y Miguel Fernández Hernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaradero y que antes lo tuvieron en Zaradero y que antes lo tuvieron en Zaradero. goza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 9 de septiembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de cellebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, con resultado de muerte, en calidad de perjudicados, debiendo comparecer con los medios de prueba de que in-tenten valerse.

Zaragoza a uno de julio de mil no-vecientos ochenta y uno. — El Secre-

tario, Andrés Roco.

Núm. 6.924 JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Za-

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición trami-tado en este Juzgado bajo el número 177 de 1981, instado por «Recambios Corona», S. A., representada por el Procurador don Mariano Aznar Peri-báñez, contra «Talleres Elma», con domicilio en Zuera (Zaragoza), se sa-cam a la venta en pública subasta, por can a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguien-

Un vehículo marca «Simca», modelo 1200, matrícula Z-96.617; valorado en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 29 de julio, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar pre-viamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admi-

tirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. El vehículo mencionado se halla depositado en poder del demandado y en su domicilio, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno. --El Juez, Fermín González. — El Se-cretario, Andrés Roco.

Núm. 6.914 JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de julio de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 71 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de don Edmundo Campos Forcano, contra don Manuel Canelo Arroyo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá ha-cerse el remate en calidad de ceder

a tercero.

Bienes:

Un frigorífico «Agni», de dos puertas y cuatro estrellas, modelo A-311; en 15.000 pesetas.

Una máquina de coser, «Sigma», con motor: en 12.000 pesetas.

motor; en 12.000 pesetas.
Un televisor portátil, «Elbe»; en pesetas 8.000.

Mrc.D. 2022

iento n. 10 Lasa de setas. ita y a. –

, Ma-ancia Zara-

mien utivo insompa-Proontra uncia basta acto do el

ntes: reciso reciso de de a sur no se postur ceras a pri-los

n ca os en icilio 27), recio

narca ninio cios o de

ita y

a. -, Ma-ancia

Zara

mien nayor rez y

ontra cia la ta de ta de que ia 21 diez ntes eciso 100

o de a suo se pos

Un tocadiscos marca «Bettor», delo GF-143, estéreo, con dos bafles: en 15.000 pesetas.

Una librería de tres cuerpos, con vitrina, departamentos y cajones, laqueada en color oscuro; en 20.000 pe-

Un tresillo tapizado en terciopelo verde azulado; en 12.000 pesetas.

Total, 82.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Braulio Lausín, números 1-3, de esta ciudad. Dado en Zaragoza a dos de julio

de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 6.915 JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de julio de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes em-bargados a la demandada en juicio verbal civil número 423 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Galerías Preciados», S. A., contra doña Margarita Fernández Font, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que po-drá hacerse el remate en calidad de

ceder a tercero. Bienes:

Un televisor en color, marca «Van-guard», de 24 pulgadas; valorado en 45.000 pesetas.

El bien embargado obra en poder de don José-María Sisamón Lajusticia, con domicilio en calle Nuestra Señora de Monlora, 34, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a tres de julio

de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 6.919

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de julio de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública v segunda subasta de los bienes embargados a los demandados en juicio de cognición número 13 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don José Blasco Juste, contra don Eugenio López Narvión y «Comercial 80», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre su valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un vehículo marca «Auto-Unión», matrícula Z-103.016; en 75.000 pesetas. Un vehículo marca «Auto-Unión», matrícula Z-106.126; en 75.000 pesetas. Total, 150.000 pesetas.

Los vehículos embargados obran en poder del demandado, con domicilio en calle Castelar, 23, primero izquierda, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 6.923

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de julio de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes em-bargados al demandado en juicio de cognición número 670 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Maycha», S. A., contra don Vicente Pérez Ballester, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre su valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Veintiuna maletas de la casa «Sansón», de distintos tamaños y modelos; en 25.200 pesetas.

Treinta bolsos de señora, de piel, de la casa «Alorsa»; en 45.000 pesetas.

Total, 70.200 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de la esposa del demandado, doña Sandra Bullard, en anexo del edificio «Coblanca», local 8, de Benidorm (Ali-

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 6.925

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta

Hace saber: Que para pago del cre dito y costas del juicio de cognición número 526 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Carmelo Pastor Pina («Recambios Pastor»), representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don José Cantín Abanto y don Manuel Navarro Deza, vecinos de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda su basta los bienes siguientes:

Un vehículo marca «Seat 1430», mª trícula B-722.572; tasado en 90.000 pe

setas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 22 de julio a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de Juzgado el 10 por 100 del precio dasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado don José Cantín Abanto, con domicilio en calle La Coruña, nu marco 53.55 meros 53-55, segundo A, y sale con el 25 por 100 de descuento.

Dado en Zaragoza a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.418

JUZGADO NUM. 6

tie of cia

de

di

pr

se

en

SO

la

en

tr

ta

pu

le

PI

pl

ph trede

er ra

he

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en estra Juzgado bajo el número 939 de 1981 sobre lesiones en agresión, contra Fer nando Beltrán Semper, se ha practicad tasación de costas que asciende a la suma de 1.754 pesetas, habiéndose acordad dar vista de la misma por término di tres días àl penado mencionado, requiriendole a la vez para que en plazo cinco días a partir de su aprabación con control de su aprabación control de su apraesa de s cinco días, a partir de su aprobación, com parezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe y cumplir el día de arrest menor que le resulta impuesto.

Y para que sirva de notificación y querimiento en forma al penado Fernand paradel Beltrán Semper, cuyo actual paradel se ignora, y cuyo último domicilio lo transcriptor de la companio de la com vo en paseo de Echegaray y Caballer número 10, noveno, expido la present en Zaragoza a veintitrés de junio de m novecientos ochenta y uno. — El Secre

tario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES À ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civii.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por ano Especial Ayuntamientos, por año 3.000 pesetas 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones